



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR (IFTS) No.13**

Resolución del Consejo Directivo del IFTS N° 13

11/03/2020

Acta 01/2020 A los 11 días del mes de marzo de 2020, siendo las 19 hs, se reúne el claustro de profesores conformado por Enzo Di Muro, Analía Escobar y María Beatriz Saccani, el claustro de graduados, integrado por Elaine Cordeiro Ramos y el claustro de alumnos representado por Alberto Salinas y Florencia Zanone, con la participación de la secretaria administrativa Johana Blasco y la secretaria académica Patricia Allendez Sullivan, acordando que: dado que el Anexo I del Reglamento Orgánico de los Institutos de Formación Técnica Superior, Título II: Régimen de estudios y enseñanza, en su Artículo 17 referente a las características del sistema de evaluación y promoción, dispone que la aprobación de las materias puede concretarse por promoción directa o evaluación final, el Consejo resuelve que las materias troncales, a saber: Catalogación y Clasificación 1, 2 y 3, Fuentes y Servicios de la Información 1, 2 y 3 y Biblioteconomía 1 y 2, deberán aprobarse con final obligatorio.

Acta 02/2020 A los 11 días del mes de marzo de 2020, siendo las 19 hs, se reúne el claustro de profesores conformado por Enzo Di Muro, Analía Escobar y María Beatriz Saccani, el claustro de graduados, integrado por Elaine Cordeiro Ramos y el claustro de alumnos representado por Alberto Salinas y Florencia Zanone, con la participación de la secretaria administrativa Johana Blasco y la secretaria académica Patricia Allendez Sullivan, acordando que las siguientes materias son de cursada obligatoria, por resolución del Consejo Directivo: Catalogación y Clasificación 1, 2 y 3, Tratamiento Automático de la Información 1, 2 y 3, Práctica Bibliotecaria 1, 2 y 3, Fuentes y Servicios de Información 1, 2 y 3, Biblioteconomía 1 y 2, Introducción a las Ciencias de la Información y Seminario de Investigación Bibliotecológica.

Acta 03/2020 A los 11 días del mes de marzo de 2020, siendo las 19 hs, se reúne el claustro de profesores conformado por Enzo Di Muro, Analía Escobar y María Beatriz Saccani, el claustro de graduados, integrado por Elaine Cordeiro Ramos y el claustro de alumnos representado por Alberto Salinas y Florencia Zanone, con la participación de la secretaria administrativa Johana Blasco y la secretaria académica Patricia Allendez Sullivan. Las materias no contempladas en el Acta No 2, es decir en las que está permitido rendir como libre, tendrán un cupo de 10 (diez) alumnos por llamado y por cátedra. Y solo se podrá rendir una sola vez por materia en esta condición.

INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR (IFTS) No.13

Av. Juan B. Alberdi 163, CABA

4902-0976

ifts.13@gmail.com



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR (IFTS) No.13**

Acta 04/2020 A los 11 días del mes de marzo de 2020, siendo las 19 hs, se reúne el claustro de profesores conformado por Enzo Di Muro, Analía Escobar y María Beatriz Saccani, el claustro de graduados, integrado por Elaine Cordeiro Ramos y el claustro de alumnos representado por Alberto Salinas y Florencia Zanone, con la participación de la secretaria administrativa Johana Blasco y la secretaria académica Patricia Allendez Sullivan, acordando que para las materias Literatura Infantil y Juvenil y Gestión de Bibliotecas Escolares tendrán prioridad de inscripción los alumnos que tengan, como mínimo, 24 materias aprobadas, debido a que hay una sola comisión por materia.

INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR (IFTS) No.13

Av. Juan B. Alberdi 163, CABA

4902-0976

ifts.13@gmail.com